REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DECRETO EXENTO N° 792 /

RETIRO, 12 de Marzo del 2013.

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales.

2.- El Registro de Asistencia de Reloj Control de los Meses Febrero 2013 y Marzo 2013.

3.- Certificado de Fecha 12 de Febrero del 2013.

4.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1.- Que los trabajos fueron desarrollados durante los meses: Febrero y Marzo 2013.

DECRETO:

1.- PAGUESE, trabajo Extraordinario de 9 hrs. con 58 minutos, realizadas por el Funcionario Sr. José Vivanco Tapia, adscrito a la Unidad de Desarrollo Comunitario, por permanencia, resguardo y cierre del Edificio Consistorial, por Audiencias del Sr. Alcalde, en los meses de Febrero y Marzo 2013, según Registro de Reloj Control y Certificados de Ejecución de los trabajos Extraordinarios.

2.- IMPUTESE, el monto de al ítem 21.01.004 "Trabajos Extraordinarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR
SECPLA
RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Funcionario
- Archivo SECMUN /

RLG/GBT/aoa.